

Santa Rosa, 25 de noviembre de 2.025.-

VISTO:

Que resulta imperioso realizar actualizaciones de los honorarios profesionales a fin de adecuarlos a las circunstancias actuales del ejercicio profesional y de los aportes profesionales respectivos. -

Y que estas atribuciones corresponden al Directorio del Consejo Profesional de Ingenieros y Técnicos de La Pampa, de acuerdo a las facultades previstas en el art. 11 y el art. 43°, 2do. Párrafo de la Ley Provincial N° 1163;

POR ELLO:

EL DIRECTORIO DEL CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIEROS Y TÉCNICOS DE LA PAMPA

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar la actualización de la Tabla “Honorarios de Referencia – Ciencias Informáticas” del ANEXO 1, para el cálculo de los honorarios y aportes profesionales con vigencia a partir del día 01 de diciembre de 2.025. -

ARTICULO 2°: REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL Y CUMPLIDO ARCHÍVESE. -

RESOLUCIÓN N° 16 / 25.-

ANEXO 1 – “Honorarios de Referencia – Ciencias Informáticas”

Honorarios de Referencia Cs informáticas

Referencia: TÉCNICO HARDWARE/SOFTWARE (\$/hora)		\$ 16.306
	AREA DE DESARROLLO	
Analista Funcional		\$ 26.136
Analista Programador		\$ 22.368
Responsable de Soporte de Sistemas		\$ 26.136
Desarrollador de Aplicaciones		\$ 19.543
Analista de Testing		\$ 19.543
Coordinador de Testing		\$ 30.843
	AREA INFRAESTRUCTURA	
Técnico Hardware/Software		\$ 16.306
Responsable de Servicio Técnico		\$ 28.961
Administrador de Servicios de Infraestructura (Redes, Base de Datos, VoIP, etc.)		\$ 28.961
Coordinador/Mando medio de Servicios de Infraestructura		\$ 38.730
	AREA GERENCIAMIENTO	
Responsable de TICs		\$ 44.617
Líder de Proyecto		\$ 35.436
	AREA STAFF	
Auditor informático		\$ 48.442
Administrador de Seguridad Informática		\$ 48.442
AREA OTROS		
Consultor		\$ 96.472
Perito Informático		\$ 96.472
Instructor Informático		\$ 32.137